

Expediente: 3304/24
Carátula: IBARRA MARIA JOSE C/ ALMIRON MANUEL IGNACIO S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ALMIRON, MANUEL IGNACIO-DEMANDADO/A
27286804166 - PERSIA, LUCIA MARIA-MEDIADOR INTERVINIENTE
27264559524 - RODRIGUEZ SORIA, SILVIA CECILIA-PERSONA NO INTERVINIENTE
27411437626 - IBARRA, MARIA JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3304/24



H101011862798

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre 677 - 7° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: IBARRA MARIA JOSE c/ ALMIRON MANUEL IGNACIO s/ ALIMENTOS- FIJACIÓN.-
LEGAJO N°: 3304/24

San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2024.

Atento lo informado por el Actuario, oficiese al Juzgado a través de la Oficina de Gestión Asociada correspondiente comunicando que corresponde la aplicación del art. 32, 2do. párrafo del Decreto Reglamentario n° 2960/09 en los términos del art. 26 bis inc. 1 de la Ley n° 7844 y modificatoria. Se hace constar que la parte requirente no dio cumplimiento con la exigencia del art. 9 de la citada Ley. Fecho, a resolución de incomparencia de MANUEL IGNACIO ALMIRON. A conocimiento de la Sra. Mediadora. -JMG

Actuación firmada en fecha 22/10/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.